

El 17 de diciembre de 2009 se constituyó la Sección Sindical Intercentros de CC.OO. en el Ayuntamiento de Madrid, reuniéndose por primera vez su Comisión Ejecutiva el 14 de enero de 2010.

En aquella primera reunión tuvo lugar la asignación de responsabilidades y, asimismo, la aprobación de un conjunto de principios que debían guiar tanto el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva como la actividad general y específica de cada responsable.

Para la Secretaría de Acción Social, entre otras, se establecía la obligación de “Constituir y presidir una Comisión de Acción Social integrada por los responsables del tema de las Secciones Sindicales de la Sección Sindical Intercentros y por cuantos otros miembros decida la Comisión Ejecutiva de la SSI.”

En cumplimiento de este mandato de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Acción Social quedó constituida el 24 de febrero, siendo designada la compañera M<sup>a</sup> Ángeles Márquez Del Valle por la Sección Sindical Intercentros como integrante de la misma.

En esta sesión de constitución tratamos:

- La periodicidad con que se reuniría la Comisión (cada 40 días, aproximadamente, de no ser necesario reunirla antes)
- Un impreso para canalizar las consultas que se recibiesen en las distintas Secciones Sindicales, de forma que éstas pudieran utilizarse para detectar fallos y/o carencias de las actuales Bases de Acción Social y del propio Acuerdo-Convenio. Asimismo acordamos una serie de pautas para responder a las consultas desde unos presupuestos comunes a todas las Secciones Sindicales.
- La necesidad de que cada Sección Sindical aportase a las sucesivas reuniones de la Comisión sus propias propuestas, reclamaciones, opiniones y soluciones.
- La oportunidad de extender el Servicio de Alertas de Acción Social a móviles, en funcionamiento en el Ayuntamiento de Madrid, a los Organismos Autónomos y Empresas Municipales que carecieran del mismo.

Asistieron a esta primera reunión representantes de:

- SS de Las Artes
- SS de Madrid Salud
- SS de Madrid Emprende
- SS de Medio Ambiente
- SS de IDM (Instalaciones Deportivas Municipales)

La Comisión volvió a reunirse el día 17 de marzo. El punto más destacado del orden del día fue la información aportada por las compañeras M<sup>a</sup> Ángeles Márquez y Nieves Villarta (veteranas conocedoras de la Acción Social municipal) sobre el origen de las distintas partidas presupuestarias implicadas en la Acción Social y, asimismo, el reparto de documentación relativa a los fondos de 2009 y 2010.

En esta segunda sesión quedó establecida una característica que siempre intentamos mantener: la puntualidad estricta para comenzar la reunión y alguna indicación en la convocatoria sobre su duración aproximada.

Es importante recalcar que en la Comisión de Acción Social se valora y respeta la agenda de quienes participamos, intentando que cada Sección disponga del tiempo necesario para expresar su problemática específica y evitando las pérdidas de tiempo por falta de puntualidad, por extendernos a temas que no hagan al caso, por obcecación en un determinado punto de vista, etc., etc.

A la reunión se sumaron, además de las Secciones Sindicales antes mencionadas, representantes de:

- SS de Economía y Empleo
- SS de Seguridad
- SS de IAM (Informática del Ayuntamiento de Madrid)

La tercera reunión de la Comisión de Acción Social tuvo lugar el día 6 de mayo, una vez que pudimos utilizar el local de Acanto tras las obras. En esta ocasión la convocatoria tuvo como objetivo elaborar la propuesta de Acción Social para la Plataforma del Acuerdo de Funcionarios. Las ideas más destacadas fueron:

- Incorporar prestaciones para tratamientos alternativos (fisioterapia, podología, etc.)

- Reglamentar debidamente el abono transporte en metálico, ya que viene ocasionando numerosos problemas.
- Retomar los anticipos de nómina urgentes con plazo máximo de concesión de 15 días.
- Equiparar los estudios de idiomas que se realizan en la UNED con los de la Escuela Oficial de Idiomas, a efectos de la prestación correspondiente.
- Solicitar a la Corporación una factura-tipo para evitar las numerosísimas denegaciones que se producen actualmente por esta causa y por la tendencia de algún Organismo Autónomo a incorporar requisitos no previstos expresamente en las Bases.
- Insistir en la ayuda por tratamiento psiquiátrico, una vez comprobado que el desarrollo de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid deja mucho que desear.

Además de las Secciones Sindicales antedichas asistió a esta reunión un representante de la SS de Familia y Servicios Sociales.

Hasta el momento la última reunión ha tenido lugar el día 12 de mayo, para perfilar y matizar las propuestas de Acción Social. Las SS.SS de Madrid Emprende y de Medio Ambiente presentaron sus propias propuestas, siendo debatidas en el seno de la Comisión.

Se trataron, entre otros temas:

- La concreción de requisitos para anticipos urgentes y para el abono transporte en metálico.
- Ampliar la ayuda para estudios de idiomas a otros Centros Homologados por el Ministerio y que sea la Comisión Técnica de Acción Social quien estudie cada caso.
- Estudiar la coexistencia de las ayudas municipales y autonómicas en el caso de las Escuelas Infantiles.
- El planteamiento de la Ley de Dependencia respecto a las prestaciones, como derecho y no como ayuda. Las repercusiones de este enfoque en las prestaciones municipales.

Por falta de espacio esta última reunión se celebró en el edificio de CC.OO. en Lope de Vega pero, actualmente, barajamos la posibilidad de ir rotando por las distintas dependencias municipales en las sucesivas convocatorias de la Comisión, con el ánimo de obtener un mayor conocimiento de la situación de cada Sección Sindical.

A esta reunión asistieron representantes de

- SS de Vicealcaldía y Juntas Municipales
- SS de EMVS (Empresa Municipal de Vivienda y Suelo)

- SS de ATM (Agencia Tributaria Madrid)

Los tres meses transcurridos desde que se constituyó la Comisión no han dado para mucho más.

Nos queda la satisfacción de ver cómo el número de Secciones Sindicales con presencia en la misma se va ampliando paulatinamente (ya han pasado por la Comisión una docena de ellas) pero sabemos que en algunos casos las circunstancias dificultan o impiden la participación que querrían tener. Intentamos solventar los problemas de comunicación que produce esta situación y para ello damos cuenta habitualmente de lo tratado en cada reunión, a la vez que insistimos en la posibilidad de tomar parte en la Comisión mediante correo electrónico con propuestas, opiniones, casos concretos, etc.

Tenemos pendiente la presentación de un Informe sobre la Acción Social desarrollada en el Ayuntamiento de Madrid desde su creación hasta nuestros días (partidas presupuestarias, evolución de las prestaciones, fallos y aciertos de las sucesivas negociaciones, etc.) que están elaborando las compañeras Nieves y M<sup>a</sup> Ángeles. Se trata de que quienes empezamos ahora a participar en el ámbito de la Acción Social dispongamos de los datos necesarios para revisar, negociar y obtener en su momento unas Bases que, realmente, respondan a las necesidades más generalizadas en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

Nos gustaría que participaran todas las Secciones Sindicales en esta Comisión. Es necesario si queremos lograr una Acción Social efectiva y aplicable tanto al conjunto de la plantilla en activo como al personal de las clases pasivas, pues no hay que olvidar que la Acción Social municipal afecta muy directamente a unas 30.000 familias (trabajadores y trabajadoras, jubilados y jubiladas, pensionistas) ni tampoco la importancia que estas prestaciones pueden alcanzar en tiempos de crisis económica como los actuales.